



JUZGADO PRIMERO (1º.) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
CRA. 7ª NO. 12 B -27 PISO 4º BOGOTÁ D.C.
Tel: 284 64 80

NULIDAD SIMPLE
N. 2016-00272

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN PRIMERA, DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

NUMERO DE RADICADO	11001 33 34 00 201600272 00
JUEZA	LUZ MIRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
DEMANDANTE	COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO
DEMANDADO	ALCALDÍA DE BOGOTÁ –SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD –SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NATURALEZA	ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
FECHA DE AUTO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRETENSIONES	1:SE DECRETE DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 358 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., LA TABLA DE HONORARIOS PARA PERSONAS NATURALES QUE SE CONTRATEN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” PROFERIDA POR LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO,
HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑAN GONZÁLEZ

